



Leuphana Universität Lüneburg · Dr. Blohm,  
C 8.103, 21335 Lüneburg

Consejo de Derechos Humanos  
Mecanismo de Expertos sobre los Derechos  
De los Pueblos Indígenas  
Quinto período de sesiones

1211 Ginebra  
Palais des Nations

Dr. Cristina Blohm  
Leuphana Universität  
Lüneburg  
Scharnhorststraße 1,  
C 8.103  
21335 Lüneburg

Fon 04131.677-2192  
blohm@leuphana.de

www.leuphana.de  
9 de julio 2012

- Punto 7 :** Formulación de propuestas al Consejo de Derechos humanos para su examen y aprobación. Los problemas y posibles soluciones del Neo-Extractivismo.
- Ponencia:** Grupo de estudiantes de la Universidad Leuphana de Lueneburgo de la Dra. Cristina Blohm

Gracias Sr. Presidente, Autoridades presentes, Damas y Caballeros:

Me es un gran honor poder presentar mis sugerencias para el Consejo de Derechos Humanos con respecto a posibles soluciones sustentables en la explotación extractiva.

El Extractivismo - como todos sabemos - denomina las formas de explotación no sustentables.

En cambio la política del Neo-Extractivismo es adoptada por algunos países andinos con gobiernos progresistas y que en parte nacionalizaron la industria de hidrocarburos. El Neo-Extractivismo se destaca por el hecho de que una parte considerable de las ganancias generadas por la explotación es destinada para financiar proyectos sociales, mejorando así la situación de partes de la sociedad. En cambio las deficiencias en los sectores ecológicos siguen persistiendo.<sup>1</sup>

Con respecto a la situación de los territorios de los Pueblos Indígenas en los cuales se encuentran estos recursos naturales es importante destacar que según el Convenio 169 de la OIT dichos pueblos deben ser debidamente informados por los responsables de los proyectos extractivistas. El Convenio

---

<sup>1</sup> Compárese: Pohl 2012: s. p. y Unmüßig; Sachs; Fatheuer 2012: 11.



además declara que la explotación de los recursos recién puede efectuarse si los habitantes indígenas han otorgado su consentimiento.

La premisa principal para posibilitar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones es su reconocimiento a nivel constitucional como “pueblos indígenas”, porque este estatus implica según la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU el derecho a la autodeterminación.<sup>2</sup> En la realidad empero en muchos casos existen grandes discrepancias entre el derecho y la práctica. Por ejemplo algunos consorcios internacionales explotan el oro de los Andes utilizando sustancias tóxicas, que contaminan gravemente el agua potable local.<sup>3</sup> ¡Nadie osaría actuar de esa forma en Europa!

De lo antedicho se propone para las actividades extractivistas:

- 1) introducir normas y sanciones unitarias que regulen el medio ambiente a nivel mundial;
- 2) otorgar certificados ecológico-sociales y beneficios fiscales como estímulo para formas de explotación más sustentables;
- 3) apoyar a los Pueblos Indígenas en asumir su derecho a participar en las decisiones con respecto a la explotación de los recursos de sus territorios;
- 4) reducir la exportación de recursos naturales no modificados fomentando la producción industrial nacional para la exportación. De esta forma se podrían financiar por medio del valor agregado generado por estos productos la recuperación, la decontaminación de la naturaleza, y asegurar el bienestar y la salud de la población entera, según el concepto del Buen Vivir.

Muchas gracias por su atención.

---

<sup>2</sup> Compárese: Naciones Unidas 2007: 2, 5, 10-12.

<sup>3</sup> Compárese; Pohl 2012: s. p..



## La bibliografía

Naciones Unidas (2007): *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Fuente del Internet: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf) (29.06.2012).

Pohl, Günter (2012): *Vereint geplündert. Hintergrund. Rigoroser Ressourcenraub: Der "Extraktivismus" in Südamerika*. Fuente del internet: <http://www.ag-friedensforschung.de/regionen/Lateinamerika/rohstoffe3.html> (29.06.2012).

Unmüßig, Barbara; Sachs, Wolfgang; Fatheuer, Thomas (2012): *Kritik der grünen Ökonomie. Impulse für eine sozial und ökologisch gerechte Zukunft*. Berlin: Heinrich-Böll-Stiftung. Fuente del internet: [http://www.boell.de/downloads/Kritik der gruenen Oekonomie kommentierbar .pdf](http://www.boell.de/downloads/Kritik_der_gruenen_Oekonomie_kommentierbar.pdf) (29.06.2012).